Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

(MULTIEQ)

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración

Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, Socio Fundador de Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Inversiones en instrumentos financieros por $1,283,205, en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversiones.

Ver nota 3e y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El rubro de instrumentos financieros negociables representa el 94%, del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Por disposición de la Comisión, los instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que los instrumentos financieros negociables representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para esta cuestión clave de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	**2024**	**2023**	**Pasivo y Capital Contable**	**2024**	**2023**
Efectivo y equivalentes de efectivo:			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional (nota 4)	$ 29,242	26,187	Acreedores por liquidación de operaciones	$ 12	5
			Impuesto sobre la renta por pagar	247	274
Inversiones en instrumentos financieros:			Provisión de servicios por pagar a la Operadora de administración y distribución (nota 7)	1,836	1,502
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	1,283,205	1,117,663	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	90	147
Deudores por reporto (nota 6)	52,139	40,484	Total del pasivo	2,185	1,928
Cuenta por cobrar, neto (nota 3(f))	981	1,456	Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	2,373,076	3,034,087
			Prima en venta de acciones	(1,679,172)	(2,032,708)
				693,904	1,001,379
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	182,483	90,734
			Resultado integral	486,995	91,749
				669,478	182,483
			Total del capital contable	1,363,382	1,183,862
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	$ 1,365,567	1,185,790	Total del pasivo y capital contable	$ 1,365,567	1,185,790

Cuentas de orden:	**2024**	**2023**
Capital social autorizado (nota 8)	$ 1,000,000,000	1,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	52,139	40,484
Acciones emitidas (nota 8)	999,999,999,999	999,999,999,999

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de $2,373,076 y $3,034,087, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijandose el precio actualizado de valuacion de las acciones correspondiente a la serie A en $0.558539; a la serie BE-1 en $0.560753; a la serie BF-F en $0.636551; a la serie BF-H en $0.619724; a la serie BF-T en $0.555764; a la serie BM-1 en $0.558673 y a la serie BM-T en $0.555639. (al 31 de diciembre de 2023, serie A en $0.379865; a la serie BE-1 en $0.381299; a la serie BF-F en $0.424172; a la serie BF-H en $0.414416; a la serie BF-T en $0.378318; a la serie BF-1 en $0.377070; a la serie BM-T en $0.378230 y a la serie BM-1 en $0.379957)".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA	**RÚBRICA**	**RÚBRICA**	**RÚBRICA**
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez Directora General de la Operadora	C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado Director de Administración y Finanzas de la Operadora	Lic. María Esther Rodríguez Velázquez Contralora Normativa	C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez Contador General

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%		Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2024														
Instrumentos Financieros Negociables														
96.10	%	**Inversión en instrumentos financieros de capital**												
		IWM	*	1ISP	-	101	-	16,887	16,887	326,232,326	$ 4714.416319	$ 79,612	$ 4614.285584	$ 77,921
		SPY	*	1ISP	-	101	-	21,955	21,955	1,055,671,003	8345.877442	183,234	12239.05003	268,708
		VOO	*	1ISP	-	101	-	83,237	83,237	1,072,150,942	7655.33177	637,207	11251.915349	936,576
												900,053		1,283,205
3.90	%	**Deudores por reporto**												
		BONOS	260903	M	10.15000	212	-	530,941	530,941	3,461,352,000	98.145372	52,109	98	52,139
100	%	**Cartera total**										$ 952,162		$ 1,335,344
31 de diciembre de 2023														
Instrumentos Financieros Negociables														
96.50	%	**Inversión en instrumentos financieros de capital**												
		SPY	*	1ISP	-	101	-	41,265	41,265	1,031,031,407	$ 7460.085575	$ 307,840	$ 8064.394646	$ 332,777
		VOO	*	1ISP	-	101	-	105,908	105,908	847,942,127	6854.256926	725,921	7411.010880	784,886
												1,033,761		1,117,663
3.50	%	**Deudores por reporto**												
		BONDESF	280127	LF	11.45	212	-	410,062	410,062	353,433,393	98.602387	40,433	99	40,484
100	%	**Cartera total**										$ 1,074,194		$ 1,158,147

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General de la Operadora

RÚBRICA
C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas
de la Operadora

RÚBRICA
Lic. María Esther Rodríguez Velázquez
Contralora Normativa

RÚBRICA
C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez
Contador General

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de
Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	2024	2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$ 383,152	83,902
Resultado por compraventa	105,590	2,328
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)	23,759	30,951
Otros ingresos de la operación	-	88
Total de ingresos de la operación	512,501	117,269
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 7)	4,900	4,600
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	13,273	13,274
Gasto por intereses	500	934
Otros egresos de la operación	460	419
Gastos de administración y promoción (nota 9)	5,298	5,179
Impuestos sobre la renta (nota 9)	1,075	1,114
Total de egresos de la operación	25,506	25,520
Resultado integral	$ 486,995	91,749
Utilidad básica por acción ordinaria	$ 0.21	0.03

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General de la Operadora

RÚBRICA

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas
de la Operadora

RÚBRICA

Lic. María Esther Rodríguez Velázquez
Contralora Normativa

RÚBRICA

C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez
Contador General

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad del Fondo -

Actividad

El Fondo fue constituido el 13 de julio de 2018 inició operaciones el 7 de septiembre de 2018, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición de acciones de fondos de inversión nacionales e internacionales de deuda y de renta variable; dedicando en esta última entre el 80% y el 100% de sus activos. aprobados por la Comisión en los términos de la LFI y está clasificada como de renta variable especializada en acciones. La inversión a un plazo mayor a tres años se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que aceptan asumir un riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, compañía afiliada, Socio Fundador del Fondo y subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones del Fondo, los realiza el Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias del Grupo Financiero.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión.

(2) Autorización y bases de presentación -

Autorización

El 28 de marzo de 2025, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez, Directora General de la Operadora, el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas de la Operadora), C. P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez, Contador General del Fondo y la Lic. María Esther Rodríguez Velázquez, Contralora Normativa de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (c), (d) y (k), 5 y 6 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones, Instrumentos financieros negociables, y operaciones de reporto en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación, se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objeto del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (c) y (d) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación y operaciones de reportos derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables y reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente.

Origen de la cuenta por cobrar	**Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro**
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de “cuentas por cobrar, neto” se integra como sigue:

		2024	2023
Deudores por liquidación de operaciones de acciones Propias	$	80	104
Dividendos por cobrar		901	1,352
	$	**981**	**1,456**

(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(j) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(k) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(l) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Depósitos en bancos del país	$	29,242	26,187

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconocieron ingresos por interés de efectivo y equivalentes de efectivo por $3,044 y $2,791, respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Los instrumentos financieros negociables y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.multiva.com.mx

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de largo plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, el Fondo podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por dividendos que califican como instrumentos financieros ascendió a $15,172 y $20,523, respectivamente y el resultado por utilidad por valorización ascendió a $504 y $517, respectivamente, y se incluyen en el rubro de “Ingresos por intereses” en el estado de resultado integral.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor razonable:		**2024**	**2023**
Nivel 1	$	1,283,205	1,117,663

a) Deterioro

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por reporto ascienden a $52,139 y $40,484, respectivamente y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversiones.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Colaterales recibidos	
Instrumento		**2024**	**2023**
BONOS 260903	$	52,139	-
BONDESF 289127		-	40,484
		52,139	40,484

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $5,039 y $7,120, respectivamente y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(7) Provisión de servicios por pagar de administración y distribución

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora y el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el gasto a la Operadora fue de $4,900 y $4,600, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a $1,836 y $1,502, respectivamente (ver nota 10).

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(8) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 999,999,999,999 de acciones para ambos años el cual se integra como se muestra a continuación:

Serie	Total acciones	Acciones en tesorería	Acciones exhibidas	Valor razonable unitario	Capital contable
2024					
A	1,000,000	-	1,000,000	$0.558539	$559
BE-1	49,999,999,999	49,953,988,320	46,011,679	0.560753	25,801
BF-1	369,999,999,999	368,447,863,742	1,552,136,257	0.553824	859,610
BF-F	99,999,000,005	99,427,223,462	571,776,543	0.636551	363965
BF-H	9,999,999,999	9,990,301,604	9,698,395	0.619724	6,010
BF-T	299,999,999,999	299,971,844,403	28,155,596	0.555764	15,648
BM-1	159,999,999,999	159,835,712,509	164,287,490	0.558673	91,783
BM-T	9,999,999,999	9,999,990,000	9,999	0.555639	6
	999,998,999,999	997,626,924,040	2,372,075,959		1,362,823
	999,999,999,999	**997,626,924,040**	**2,373,075,959**		**$1,363,382**

Multiva Fondo de Inversion Estrategico, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Serie	Total acciones	Acciones en tesorería	Acciones exhibidas	Valor razonable unitario	Capital contable
2023					
A	1,000,000	-	1,000,000	$0.379865	$380
BE-1	49,999,999,999	49,953,988,320	46,011,679	0.381299	17,544
BF-1	369,999,999,999	368,024,294,344	1,975,705,655	0.377070	744,979
BF-F	99,999,000,005	99,174,395,806	824,604,199	0.424172	349,774
BF-H	9,999,999,999	9,992,212,183	7,787,816	0.414416	3,227
BF-T	299,999,999,999	299,971,978,828	28,021,171	0.378318	10,601
BM-1	159,999,999,999	159,849,052,899	150,947,100	0.379957	57,353
BM-T	9,999,999,999	9,999,990,000	9,999	0.378230	4
	999,998,999,999	996,965,912,380	3,033,087,619		1,183,482
	999,999,999,999	**996,965,912,380**	**3,034,087,619**		**$1,183,862**

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A de la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Serie “A” - 1,000,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie “BE-1, BF-1, BF-F, BF-H, BF-T, BM-1, BM-T” - 999,998,999,999 acciones en el año que representa la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones Serie BE-1 – Personas morales no sujetas a retención.

Acciones Serie BF-F – Fondos de Fondos

Acciones Serie BF-1, BF-2 y BF-3 – Personas físicas mexicanas.

Acciones Serie BF-H – Empleados, jubilados, directivos o consejeros como parte de los esquemas de compensación de la sociedad operadora de fondos de inversión o de otras entidades financieras que formen parte del mismo Grupo Empresarial al que ésta pertenezca.

Acciones Serie BF-T – Personas físicas extranjeras.

Acciones Serie BM-1 – Personas morales mexicanas.

Acciones Serie BM-T – Personas morales extranjeras

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual del ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.15% en 2023).

El ISR reconocido por el Fondo en 2024 y 2023 fue de $1,075 y $1,114, respectivamente y se reconoce en los estados de resultado integral en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo en 2024 y 2023 fue de $3,001 y $2,945, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(10) Compromiso

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo su estabilidad y solvencia. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz, pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen a continuación:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los Fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del Fondo.

El nivel de riesgo de mercado que presenta el fondo es alto. El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones de los fondos que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

El objetivo del fondo de inversión es generar valor para sus accionistas a través de invertir en un portafolio diversificado entre fondos de inversión nacionales e internacionales de deuda y de renta variable; dedicando en esta última entre el 50% y el 80% de sus activos. Los rendimientos del fondo estarán expuestos a una alta volatilidad, reflejo de los movimientos en las tasas de interés, tipos de cambio y especialmente en los mercados accionarios de México y el mundo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

VaR con horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.

Activo	**Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente**	
	2024	**2023**
Límite máximo de VaR	2.5%	2.5%
VaR observado al 31 de diciembre	1.21%	1.78%

(b) Riesgo de crédito

El Fondo asume un riesgo de crédito no relevante al invertir principalmente en acciones, mismas que no incorporan este factor de riesgo. Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Riesgo de Crédito	**Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente**	
	2024	**2023**
Límite máximo de riesgo de crédito	0.00%	0.00%
Riesgo crédito observado al 31 de diciembre	0.00%	0.00%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. MULTIEQ asume un riesgo de liquidez moderado. El porcentaje mínimo de inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, o de acciones de fondos de inversión con liquidez menor o igual a siete días, será mínimo del 10%.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo de liquidez	**Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente**	
	2024	**2023**
Límite máximo de riesgo de liquidez	0.10%	0.10%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre	0.01%	0.011%

(d) Riesgo de Contraparte

Se refiere a la exposición del fondo de inversión a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o.de enero de 2026. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- Negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025

En diciembre de 2024 el (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

Reforma fiscal

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.